


¿Qué es el fenómeno migratorio?

Los procesos y flujos migratorios son inherentes a la historia de la humanidad y han jugado un rol fundamental, tanto en la evolución de la especie humana, como en la riqueza de las sociedades que esta ha ido edificando. Abarcan a todas las regiones del mundo y se producen en todas direcciones alcanzando a todas las capas sociales.

Andalucía es un territorio con larga experiencia en procesos migratorios a lo largo de su historia, tanto de llegada como de salida.

La globalización económica, la desigualdad en las condiciones de vida, las persecuciones motivadas por causas de diversa índole y, cada vez más, las condiciones climáticas, son algunos de los principales factores que determinan un incremento de los flujos migratorios internacionales en los últimos tiempos. También son cada vez más las personas víctimas de conflictos armados, en situaciones de injusticia y violación de sus derechos, que se ven forzadas a emigrar: son las personas refugiadas.

Según el informe 2018 de la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) el volumen de migrantes internacionales ha pasado de 153 millones de personas en 1990 a 244 millones en 2015. Asimismo, según datos del Alto Comisionado de Naciones Unidas para el Refugiado (ACNUR), a 30 de junio de 2017 ya había más de 70 millones de personas desplazadas de manera forzosa en el mundo.

 **La Organización Internacional de las Migraciones (OIM) es el organismo internacional que se ocupa de las migraciones. Creado en 1951, desde septiembre de 2016 está asociada a las Naciones Unidas.**

Si bien la gran mayoría de las personas que migran internacionalmente lo hacen por razones relacionadas con el trabajo o la familia, muchas personas abandonan sus hogares y países por otras razones, como conflictos, persecución y desastres. En general, las poblaciones desplazadas y los refugiados representan un porcentaje relativamente pequeño de todos los migrantes; sin embargo, a menudo capturan y exigen atención y acción colectiva, ya que con frecuencia se encuentran en situaciones altamente vulnerables y son las personas que a menudo tienen más necesidad de asistencia.

Según las previsiones, la población urbana mundial prácticamente se duplicará para 2050, lo cual generará tensiones urbanísticas, de sostenibilidad y humanas; generando problemas de vivienda, infraestructuras, de servicios básicos, alimentación, salud, educación, empleo o de seguridad.


El derecho internacional reconoce el derecho de todas las personas a salir de cualquier país, incluido el propio, y a regresar a su propio país. Sin embargo, no contempla el derecho a entrar en otro país, si no que consagra el derecho soberano de los Estados de determinar los criterios para la admisión y expulsión de los no nacionales.

Este derecho se recoge en el art. 79 de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares (ICRMW)

Los Estados tienen prohibido devolver a cualquier persona a países en los que podrían sufrir tortura y otras graves violaciones de los derechos humanos o persecución, en virtud de lo establecido en la Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y el Protocolo de 1967.

El derecho internacional de los derechos humanos es aplicable no sólo a los nacionales de un Estado, sino a toda persona dentro de la

jurisdicción del Estado, incluidos los migrantes, independientemente de su estatus regular, irregular, documentado o indocumentado. Sus derechos humanos no están aislados de los derechos de otros y, con la excepción del derecho a entrar en otro país y de votar y presentarse a unas elecciones para un cargo público, los migrantes disfrutan de los mismos derechos humanos y laborales que los nacionales.


 **Sólo cinco de los países de la UE-28 concentran el 76% de la población extranjera, entre ellos España. No obstante, es necesario tener en cuenta cuál es la población total de cada país para tener una idea más acertada del peso de la población extranjera en estos. El país de la UE-28 en el que la población extranjera tiene un mayor peso es Luxemburgo, con un 47,66% de población empadronada de origen extranjero, seguido de Chipre (17,31%) y Austria (14,93%). España ocuparía el décimo lugar, con el 9,50% de la población empadronada de origen extranjero, dos puntos porcentuales por encima de la media de la UE-28 (7,57%). Andalucía se situaría muy cerca de esta media global, con un 7,23% de población extranjera empadronada sobre el total.**
(Fuente: OPAM. percepciones y actitudes ante la migración en Europa, España y Andalucía, 2016-2017. Una perspectiva comparada.)

Gobiernos locales, migraciones y cooperación descentralizada municipal

Los territorios locales somos los escenarios de salida y destino de estas personas, y nuestros gobiernos municipales tienen la responsabilidad de contribuir a garantizar la convivencia, el respeto y la calidad de vida de la población migrante. La puesta en marcha de políticas diseñadas para tal fin debe contribuir a un mayor respeto entre iguales y a una mejor convivencia en la diversidad.

Necesitamos en el contexto municipal un nivel superior de políticas públicas que no solo ofrezca los servicios básicos sino que los ofrezca de manera que permitan a cada persona que vive en el territorio -con independencia de su pasaporte, rasgos fenotípicos, lengua, religión, género, orientación sexual, edad u origen- ser y sentirse parte activa y fundamental de la vida local.

Las políticas locales requieren, como parte de sus competencias, identificar las necesidades de los/as ciudadanos/as que viven juntos en el mismo territorio, reconociendo su diversidad cultural, religiosa, sexual y étnica.

 **La gestión adecuada de la diversidad es una fuente de riqueza y desarrollo.**

Las políticas locales se comprometen a reconocer la riqueza de la diversidad, así como a garantizar ciertos tipos de prácticas locales dentro de un marco de respeto de los derechos fundamentales de un pueblo común y a proporcionar un espacio de coexistencia igualitario y democrático.



8 **MIGRACIONES**
Y COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA
LOCAL

Separar a una parte de la ciudadanía, segregar a una parte de la población, atender de manera desigual a un grupo de personas y dañar la riqueza que ofrece la diversidad, genera inequidad entre las personas y atenta contra los derechos más básicos de la población.

Es necesario que las instituciones públicas reconozcan que las desigualdades existen y que deben ser atendidas por ellas si quieren evitar que éstas aumenten.

El papel de la política local consiste en aumentar la cohesión social reduciendo las desigualdades económicas, sociales y culturales entre las personas que viven en un mismo territorio. La cohesión social no es factible en contextos sociales pobres o fragmentados.

Es importante, igualmente, invertir en educación ciudadana para la convivencia evitando que tomen cuerpo las tendencias que quieren colocar el falso debate de competencia de últimos contra penúltimos

El hecho de lograr niveles óptimos de coexistencia en la diversidad refleja la capacidad de la propia comunidad para organizar, proteger, promover y gestionar los bienes comunes.

Que se puede hacer desde lo local:

- ▶ **Presentar y promover** medidas de integración y empoderamiento de las personas migrantes, involucrando a las organizaciones de la sociedad civil en esos esfuerzos.
- ▶ **Establecer** planes en los centros escolares, sanitarios, culturales o espacios públicos que favorezcan

el contacto entre las diversas comunidades culturales de manera que se fomenten los valores de convivencia y respeto mutuo.

- ▶ **Promover** acciones y campañas que eviten la hostilidad y el miedo contra las personas refugiadas y migrantes, e impulsen la solidaridad y empatía poniendo de manifiesto las causas originarias de una situación global que obliga a las personas a migrar, así como llevar a cabo campañas que involucren intercambios culturales.
- ▶ **Impulsar** el uso ético de las redes sociales y cooperar con medios de comunicación alternativos para promover y distribuir historias positivas sobre la migración que construyan puentes entre países, sociedades y culturas.
- ▶ **Impulsar**, a través de los diversos canales de comunicación públicos, programas que contrarresten las mentiras, bulos, estigmatizaciones o criminalización de las personas migrantes, fomentando una imagen positiva y no discriminatoria.
- ▶ **Establecer** organismos de coordinación entre responsables de políticas migratorias, los responsables de planificación urbana y los responsables de los servicios públicos.

Andalucía, la migración y cooperación descentralizada

Andalucía es puerta de entrada para una parte importante del flujo migratorio que llega a Europa, esto debido, no única, pero principalmente, a la proximidad geográfica con África, segundo continente emisor de emigrantes en términos totales

Se trata de una frontera clave entre los países del continente africano y Europa, que pone en evidencia con mucha claridad una de las mayores brechas de Producto Interior Bruto (PIB) entre seres humanos que habitan territorios muy cercanos.

Sin embargo, la mayoría de inmigrantes que llegan a Andalucía lo son en tránsito hacia otros territorios o países de Europa.

Las crisis de refugiados (climáticos, por guerras como en Siria, económicos, por motivos de raza, religión...) tienen también su incidencia en ciudades y pueblos andaluces, donde las administraciones locales, junto a las organizaciones de la sociedad civil, establecen estrategias de acogida, atención, inserción y convivencia.

Sin ser competencia propia, los gobiernos locales andaluces trabajamos en diversos frentes y con diversos instrumentos:

- ▶ El intercambio de experiencias entre ciudades, la formación y la formulación de propuestas de intervención desde los gobiernos locales, mejorando capacidades y herramientas.
- ▶ La atención a través de acuerdos con organizaciones sociales, organismos internacionales y entidades de acogida.

- ▶ La participación en espacios internacionales de incidencia, como el Foro Global de las Migraciones.
- ▶ La generación de redes de acogida como las plataformas Ciudad Refugio.
- ▶ Programas de codesarrollo en países de origen o programas de cooperación dirigidos a la gestión, conocimiento, formación o atención en países emisores o con fenómenos migratorios similares en sus ciudades.
- ▶ El posicionamiento político, programas de educación al desarrollo y campañas de comunicación.

Recomendamos:

- ▶ Red anti rumores <http://www.redantirrumores.org> promovida por la Dirección General de Políticas Migratorias de la Junta de Andalucía.
- ▶ Campaña <https://stoprumores.com> liderada por la Federación Andalucía Acoge.

Desde el FAMSÍ acompañamos programas en Andalucía y estrategias en el marco internacional y regional como:

- ▶ Acuerdos con la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) para Marruecos y España.
- ▶ Comunidad de aprendizaje sobre migraciones, en el seno de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU).

- ▶ Participación de los gobiernos locales andaluces en el Foro Global de las Migraciones y el Pacto Mundial de Alcaldes sobre Migraciones.
- ▶ Programa de intercambio de ciudades MC2CM (city to city) junto a ONU-HABITAT, CGLU y el Centro Internacional para el Desarrollo de Políticas Migratorias (ICMPD).
- ▶ Programas europeos y en coordinación con la Junta de Andalucía de formación, intercambio, sensibilización, comunicación, atención y diseño de políticas para nuestros gobiernos locales sobre fenómenos migratorios.
- ▶ Programas de cooperación descentralizada con eje migratorio en países como Marruecos, Ecuador, Mauritania, Senegal o en países en conflicto y crisis de refugiados como Siria.

“La experiencia y la potencialidad de los gobiernos locales a la hora de abordar la problemática generada por la migración y el refugio merece el apoyo multinivel de otras instituciones y la implicación de los gobiernos locales para trabajar en red con otros territorios, compartir experiencias e incidir en políticas”.

Declaración de alcaldes/as en Marrakech, el 8 de diciembre de 2018, previa a la conferencia intergubernamental para adoptar el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (10 y 11 de diciembre de 2018).
Foto @UCLG_CGLU.

